

CD/PV.75
8 de abril de 1980
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 75ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 8 de abril de 1980, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. L. SOLA VILA (Cuba)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. N. KLINGER

Argelia: Sr. A. BENYAMINA

Argentina: Sr. A. DUMONT

Australia: Sr. A. BEHM

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J.-M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING
U NGWE WIN

Brasil: Sr. C. A. DE SOUZÁ E SILVA
Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV
Sr. I. SOTIROV
SR. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. J. T. SIMARD

Cuba: Sr. L. SOLA VILA
Sr. F. ORTIZ
Sra. V. BORODOWSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. P. LUKESĚ
Sr. V. ROHÁL-ILKIV

China: Sr. LIANG YU-FAN
Sr. YANG HU-SHAN
Sr. LUO REN-SHI
Sr. LIANG DE-FENG
Sr. PAN ZHEN-QIANG
Sr. PAN JU-SHEN
Sra. GE YI-YUN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. O. EL-SHAFEI Sr. M. EL-BARADEI Sr. N. FAHMY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. FLOWERREE Sr. A. AKALOVSKY Sr. M. DALEY Sr. S. FITZGERALD Sr. H. WILSON Sr. C. G. TAYLOR Sr. J. W. MACDONALD
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE
<u>Francia:</u>	Sr. F. DE LA GORCE Sr. J. DE BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. A. LAKATOS
<u>India:</u>	Sr. C. R. GHAREKHAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. M. SIDIK Sr. D. B. SULEMAN Sr. H. M. U. SILABAN
<u>Irán:</u>	Sr. D. AMERI
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO Sr. F. DE LUCA
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. R. ISHII
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI Sr. G. N. MUNIU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. M. A. CACERES
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. ERDENECHULUUN Sr. L. BAYART
<u>Nigeria:</u>	Sr. O. ADENIJI Sr. T. O. OLUMOKO
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AKRAM
<u>Perú:</u>	
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ
<u>Reino Unido:</u>	Sr. N. H. MARSHALL
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. M. GRACZYNSKI Sr. KAULFUSS
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. I. B. FONSEKA
<u>Suecia:</u>	Sr. L. NORBERG Sr. S. STRÖMBÄCK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. M. P. SHELEPIN

Sr. V. M. GANZHA

Sr. V. I. USTINOV

Sr. A. I. TIURENKOV

Sr. Y. P. KLIUKIN

Sr. E. D. ZAITSEV

Sr. B. I. KORNEYENKO

Venezuela:

Sra. G. DA SILVA

Yugoslavia:

Sr. D. DJOKIĆ

Zaire:

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

El PRESIDENTE: El Comité comienza hoy la consideración del punto 12 de su agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Esperamos que después de estos días de descanso, el Comité pueda reiniciar sus trabajos con mayores bríos y podamos cumplimentar las tareas que todavía tenemos pendientes lo más rápidamente posible.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, permítame que le presente mis cordiales saludos a usted, representante de la República de Cuba -país que desempeña un papel importante en el movimiento de no alineación- al ocupar la Presidencia durante el mes de abril. Nos complace especialmente saludar, por conducto de usted, al heroico pueblo de la Cuba socialista, con la que Mongolia se siente unida por vínculos de amistad fraternal y estrecha colaboración, y desearle muchos éxitos en el desempeño de esa importante misión.

Han transcurrido ya dos meses desde que el Comité de Desarme inició su labor anual. Sin embargo, debemos reconocer que el Comité no ha emprendido todavía el examen de las cuestiones de fondo; es decir, en este órgano importante no se han iniciado negociaciones concretas sobre las cuestiones prioritarias que figuran en la agenda del actual período de sesiones del Comité.

Por supuesto, no menospreciamos en modo alguno los aspectos relacionados con la organización y los procedimientos de trabajo del Comité. Sin embargo, a nuestro juicio ese aspecto de la cuestión no debe redundar en detrimento de nuestra tarea principal, que consiste en elaborar acuerdos y tratados concretos en la esfera fundamental de la cesación de la carrera de armamentos y del desarme.

La creación de cuatro grupos especiales de trabajo sobre las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, el programa comprensivo de desarme, la prohibición de las armas radiológicas y la prohibición de las armas químicas permite al Comité iniciar negociaciones prácticas para conciliar las posiciones de las partes con respecto a las diversas esferas importantes del problema del desarme. Consideramos que en estos momentos es imprescindible hacer un esfuerzo para llegar lo antes posible a un acuerdo sobre las cuestiones de organización que todavía no se han resuelto, en particular sobre la cuestión de la asignación de la presidencia de los grupos de trabajo. Consideramos que el Comité debe tomar una decisión preliminar sobre esta última cuestión, teniendo en cuenta el acuerdo general de que en lo sucesivo esta cuestión se resolverá conforme al principio de rotación.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

El Comité ha perdido mucho tiempo en debates estériles sobre diversas cuestiones planteadas artificialmente que, lejos de referirse a cuestiones de organización de procedimiento, persiguen fines provocativos. A nuestro juicio, esta actitud no sólo no contribuirá lo más mínimo al logro y a la consolidación de resultados positivos en el trabajo de este órgano único de negociaciones multilaterales sobre el desarme, sino que, por el contrario, puede socavar gravemente las bases de su actividad. Queremos resaltar una vez más esta posición de principio, que se recoge en particular en la declaración conjunta del grupo de países socialistas, incluida Mongolia, que figura en el documento CD/83 del 25 de marzo de este año.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado en su trigésimo cuarto período de sesiones varias resoluciones que se refieren directa o indirectamente a la labor del Comité de Desarme.

A este respecto, quisiera remitirme a la resolución 34/72, en la que la Asamblea General expresa su pesar por el hecho de que todavía no se haya elaborado el acuerdo sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción. En esta misma resolución, la Asamblea insta al Comité de Desarme a que, como cuestión de gran prioridad, a comienzos de su período de sesiones de 1980 entable negociaciones sobre este tema teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras.

Los miembros del Comité conocen perfectamente los esfuerzos sistemáticos y activos de los países socialistas dirigidos a lograr un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas que cuente con la aprobación general.

Mongolia, como uno de los coautores del proyecto de convención sobre la prohibición general y completa de las armas químicas, presentado al Comité de Desarme en 1972, está dispuesta a seguir participando activamente en la elaboración de un instrumento internacional en esta esfera que prevea las pertinentes medidas de control.

En la etapa actual de los trabajos del Comité, cuando ya se ha tomado la decisión de crear un grupo de trabajo ad hoc con un mandato bien definido, que consiste en determinar, mediante un examen sustantivo, las cuestiones que deben tratarse en el curso de las negociaciones sobre dicha convención, consideramos que hay que eliminar los obstáculos que algunas delegaciones crean artificialmente en detrimento del examen constructivo de este tema candente en el grupo de trabajo.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La delegación de Mongolia opina que un órgano internacional tan prestigioso como el Comité de Desarme no es el lugar apropiado para formular afirmaciones infundadas. Quisiéramos aconsejar a quienes siguen intentando fomentar en el Comité una campaña antisocialista programada que tengan presente, en particular, los hechos irrefutables que figuran en el documento CD/82, presentado por la delegación de la República Socialista de Viet Nam como documento oficial del Comité de Desarme. En relación con lo expuesto, cabe preguntarse qué objetivo persiguen los autores de esa campaña contra los países socialistas. Podemos contestar a esta pregunta de manera inequívoca: tratan por todos los medios de desviar la labor del Comité. La delegación de Mongolia, al igual que muchos otros miembros del Comité, no puede aceptar esa manera de actuar y seguirá oponiéndose a ella decididamente.

Quisiera ahora referirme brevemente a la cuestión de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y, por ende, a la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas.

Como es sabido, la actitud adoptada por los países socialistas con respecto a la cuestión de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa se basa ante todo en el requisito de una solución global de dicho problema. La mayoría abrumadora de los Estados apoyan los esfuerzos de los países socialistas en esta esfera. Además, los países socialistas reconocen la posibilidad de lograr acuerdos sobre determinados tipos de armas de destrucción en masa.

Con objeto de lograr un acuerdo general sobre la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, la Unión Soviética y otros países socialistas propusieron anteriormente la creación, bajo los auspicios de nuestro Comité, de un grupo especial de trabajo, integrado por expertos gubernamentales calificados, para examinar esa cuestión. Según se sabe, por iniciativa de los países socialistas se ha celebrado ya en el Comité un útil intercambio de opiniones, que ha confirmado la necesidad de abordar seriamente este problema en la etapa actual para impedir que aparezcan nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

Una importante medida práctica para aplicar la resolución aprobada por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, en la que, entre otras cosas, pidió al Comité que prosiguiera activamente las negociaciones, con la participación de expertos gubernamentales calificados, para elaborar un proyecto de acuerdo global, sería la creación, dentro del Comité de Desarme, de un grupo de expertos, conforme a la propuesta formulada por la delegación soviética en la sesión del Comité celebrada el 1º de abril de este año.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La delegación de Mongolia considera que es importante destacar un nuevo elemento que aparece en la propuesta de la Unión Soviética, la cual prevé que el mandato del citado grupo de expertos abarca tanto la preparación de un proyecto de acuerdo global como el examen de la cuestión de la concertación de acuerdos especiales sobre nuevos tipos determinados de armas de destrucción en masa.

Además de la necesidad de examinar la cuestión de un acuerdo global, contemplamos la posibilidad real de lograr un acuerdo sobre la prohibición de las armas radiológicas que cuente con la aprobación general. Es así como evaluamos la creación del grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una convención que prohíba las armas radiológicas.

A juicio de la delegación de Mongolia, la propuesta conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre los principales elementos de un tratado para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas radiológicas constituye una buena base para elaborar un texto definitivo del tratado en nuestro Comité. El proyecto define con claridad y precisión el objetivo principal del futuro tratado, el alcance de la prohibición y las medidas correspondientes de verificación y control. Tomamos nota con satisfacción de las adiciones constructivas a los elementos principales del tratado que presentaron la República Popular Húngara y la República Democrática Alemana (documentos CD/40 y CD/42). Estamos dispuestos a examinar cualesquiera nuevas propuestas que sobre esta cuestión se sometan en el futuro a la consideración del Comité. Consideramos que la elaboración del texto del proyecto de tratado correspondiente sería una contribución práctica a la solución general del problema de la prohibición de los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa.

Para terminar, quisiera decir unas palabras sobre el programa comprensivo de desarme, que será objeto de negociaciones concretas en el grupo de trabajo ad hoc creado sobre este tema.

Las consideraciones de Mongolia acerca de los propósitos y principios fundamentales que deben servir de base a las negociaciones y decisiones sobre la cesación de la carrera de armamentos y el desarme se recogieron en el documento conjunto de los países socialistas (CD/552) sobre un programa amplio de desarme, presentado en el Comité de Desarme el 21 de febrero de 1978. Es preciso señalar que esas consideraciones conservan todavía su vigencia y su carácter apremiante.

La delegación de Mongolia desea señalar que entre los principios fundamentales que deben regir las negociaciones de desarme ocupa un lugar especialmente importante el estricto cumplimiento del principio de la equidad e igual seguridad. Este

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

importantísimo principio de las negociaciones de desarme adquiere un significado particular en estos momentos en que se realizan intentos para renunciar a él y lograr una superioridad militar unilateral mediante la acumulación progresiva de armamentos y la realización de programas militares a largo plazo.

La República Popular Mongola no resta importancia en ningún momento al papel rector o a la importancia del ejemplo de las grandes Potencias que, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen una responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz mundial, en particular, por la cesación de la carrera de armamentos y el desarme. Opinamos que es fundamentalmente erróneo el criterio según el cual sólo las grandes Potencias deben desarmarse, mientras que las demás pueden permanecer inactivas hasta que consideren conveniente tomar parte en las negociaciones de desarme.

Estas son algunas de las consideraciones que la delegación de Mongolia quería formular en esta etapa de los trabajos del Comité.

Sr. KÖMIVES (Hungria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo quisiera felicitarle calurosamente por ocupar el cargo de Presidente del Comité durante el mes de abril y expresar mi convicción de que bajo su competente dirección el Comité de Desarme realizará progresos sustanciales en sus trabajos. La delegación de Hungría hará todo lo posible por ayudarle a alcanzar ese objetivo. Espero que bajo su Presidencia el Comité pueda resolver las cuestiones pendientes que tiene ante sí, incluida la urgente cuestión de crear los cuatro grupos de trabajo tras haber llegado a un consenso respecto del problema de sus respectivas presidencias. La delegación de Hungría considera que el comienzo de los trabajos efectivos de esos grupos en la fecha más cercana posible reviste la máxima importancia.

En esta intervención voy a tratar el tema de la prohibición del desarrollo y de la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas.

Como consecuencia de los rápidos progresos científicos y tecnológicos de nuestros días, es cada vez más necesario y oportuno que el Comité de Desarme -el foro más auténtico para este fin- preste mayor atención a esta cuestión. De conformidad con el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y con varias resoluciones sobre este tema aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus períodos ordinarios de sesiones, el Comité tiene que cumplir la urgente tarea de impedir que los adelantos de la ciencia y la tecnología se utilicen para fines militares.

(Sr. Kömives, Hungría)

Desde 1976 el Comité viene examinando activamente esta cuestión, con la asistencia de expertos gubernamentales calificados, en el curso de reuniones oficiales y oficiosas. Habida cuenta de los útiles datos y conocimientos acumulados, el Comité puede y debe continuar ahora el examen de esta cuestión a un nivel cualitativamente más alto. Con la ayuda de expertos, el Comité ha realizado considerables progresos en la definición de las esferas de la ciencia y la tecnología en que la evolución puede conducir, o es probable que conduzca, al desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa si los resultados científicos obtenidos en esas esferas se utilizan para fines militares.

No obstante, los expertos que participaron en los trabajos del Comité tuvieron que tener en cuenta el hecho de que el Comité está principalmente integrado por expertos no especializados en cuestiones científicas, tecnológicas o militares, así como el carácter de los debates que se celebran en las sesiones plenarias, lo que impone ya una limitación a la dimensión científica y tecnológica de sus debates. Mi delegación estima que casi están a punto de agotarse las posibilidades que ofrece el marco institucional de las sesiones plenarias oficiales e informales para celebrar debates ulteriores y más exhaustivos. Por consiguiente, es necesario crear un foro para celebrar debates ulteriores y más extensivos en el plano científico y tecnológico, cuyos resultados y recomendaciones puedan facilitar considerablemente los trabajos del Comité y orientarlos más al logro del objetivo que se persigue.

A este respecto, la delegación de la URSS presentó hace tiempo una propuesta (CCD/564) que quizá conozcan bien todas las delegaciones. Esa propuesta ha sido reiterada en el discurso pronunciado por el distinguido representante de la Unión Soviética en nuestra sesión del 1º de abril. La propuesta renovada y modificada tiene en cuenta las consideraciones que ha expresado y suscrito otro grupo de delegaciones para facilitar los progresos en esta esfera. Mi delegación apoya esta iniciativa de la delegación de la URSS.

En sus intervenciones anteriores, la delegación de Hungría expresó su marcada preferencia por un amplio enfoque de esta compleja cuestión, es decir, por la prohibición general del desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. No obstante, el hecho de que mantengamos ese punto de vista no significa que atribuyamos menos importancia a la elaboración de acuerdos específicos sobre determinados tipos de armas que puedan identificarse. Una expresión práctica de nuestra posición fue la presentación por mi delegación del documento de trabajo CCD/575 sobre las armas infrasónicas, así como los esfuerzos que realizamos para que se concertara en fecha temprana la convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas.

(Sr. Kőmives, Hungría)

La delegación de Hungría opina que, desde el punto de vista de la celebración de nuevos debates más concretos y eficaces sobre esta cuestión, la medida más importante consistiría en crear un grupo especial de expertos gubernamentales calificados, encargado de examinar la cuestión de la prohibición del desarrollo y de la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, y en asignar a ese grupo un mandato lo suficientemente flexible para conciliar los diferentes criterios, ideas y enfoques.

Desde el punto de vista institucional, ese grupo podría tomar por modelo el Grupo de expertos encargado de identificar fenómenos sísmicos. Su tarea principal podría consistir en examinar la cuestión de una prohibición completa, así como en mantener bajo vigilancia continua las posibles esferas de desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y formular recomendaciones al Comité para que éste adopte, en caso necesario, medidas destinadas a prohibir determinados tipos de tales armas.

Se podría también confiar al grupo la tarea de examinar y precisar aún más la definición de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de los criterios para su clasificación, a fin de tener en cuenta los progresos científicos y tecnológicos que hayan podido realizarse en los últimos años. Sobre esta base, el grupo de expertos podría identificar los aspectos particulares del progreso científico y tecnológico que deberían ser objeto de la prohibición completa, sin obstaculizar las actividades de investigación con fines pacíficos.

Estas son las ideas que la delegación de Hungría quisiera aportar para que el Comité de Desarme pueda someter a nuevo examen la propuesta relativa a la creación de un grupo de expertos gubernamentales calificados encargado de examinar las cuestiones concernientes a la prohibición del desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas.

Una de las tareas inmediatas del Comité -la concertación de la convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas- es parte integrante de la compleja cuestión de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. En esta intervención no voy a tratar con detalle esta cuestión, puesto que ya lo hice en mi discurso del 13 de marzo. No obstante, quisiera dejar constancia del deseo de mi delegación de que comience, en un futuro inmediato, la labor concreta del Grupo de trabajo ad hoc encargado de las armas radiológicas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: El Comité de Desarme inicia hoy el examen de la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

La delegación soviética atribuye gran importancia al examen constructivo de este problema tan actual. Ello no es fortuito, pues la tarea más importante y urgente con que se enfrenta hoy la humanidad es la cesación de la carrera de armamentos y la prevención de la amenaza de una guerra mundial nuclear. Se podría decir sin exagerar que el futuro de todos los pueblos depende en gran parte de la solución de este problema.

La experiencia histórica demuestra de manera convincente que el camino para lograr una auténtica seguridad no es el almacenamiento de los medios de destrucción, sino la disminución de los niveles de confrontación militar; la limitación, la reducción y, finalmente, la eliminación total de los medios bélicos nucleares.

En los tres decenios y medio que han pasado desde la aparición de las armas nucleares, éstas han recorrido el camino que hay entre un dispositivo nuclear elemental, desde el punto de vista de la técnica contemporánea, hasta unos proyectiles nucleares, cuya potencia excede muchas veces la de todos los explosivos que se utilizaron durante la segunda guerra mundial. En el mundo se ha acumulado una enorme cantidad de armas nucleares. Estas armas son suficientes para destruir varias veces toda la vida en la tierra.

Desde que aparecieron las armas nucleares, la Unión Soviética ha propugnado constantemente y sigue propugnando su prohibición y destrucción completa e incondicional.

Teniendo en cuenta que el mayor peligro para la paz es la creciente carrera de armamentos nucleares, los esfuerzos activos encaminados a tomar medidas para detener y luego invertir la carrera de armamentos deben ocupar un lugar central en esa esfera.

Con este fin, la Unión Soviética propuso, en 1978, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se iniciaran medidas prácticas y se emprendieran negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y sobre la reducción gradual de las existencias de esas armas hasta su completa eliminación.

En las propuestas soviéticas sobre el desarme nuclear se define claramente el objetivo final de este proceso. La URSS plantea la cuestión de la siguiente manera: es preciso lograr no sólo la prohibición de las armas nucleares, sino también su eliminación total y la transferencia de la energía nuclear exclusivamente a fines pacíficos.

(Sr. Issraelian, URSS)

Al mismo tiempo somos conscientes de que este problema tiene muchos aspectos y entraña toda una serie de elementos relacionados entre sí. Por consiguiente, quiero subrayar que lo más importante en estos momentos es iniciar las medidas de carácter práctico.

En el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General indicó con toda claridad en el Documento Final que para lograr el desarme nuclear era necesaria la negociación urgente de acuerdos que condujeran, en particular, a la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares, así como la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares.

Sobre esta cuestión, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en su trigésimo tercer período de sesiones, varias resoluciones que los miembros del Comité de Desarme conocen bien.

Así pues, en las Naciones Unidas se han tomado muchas decisiones instando a todas las Potencias nucleares a que inicien consultas sobre el comienzo de las negociaciones relativas a todo el conjunto de los problemas del desarme nuclear.

Con el fin de iniciar una etapa práctica, la Unión Soviética, junto con otros países socialistas, presentó en febrero de 1979 una propuesta concreta en el Comité de Desarme sobre la celebración de negociaciones acerca del desarme nuclear con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, así como de algunos Estados no poseedores de estas armas. Me refiero al documento CD/4.

Desgraciadamente, estas negociaciones todavía no han comenzado. La delegación de la URSS espera que en el actual período de sesiones el Comité de Desarme progrese en esta esfera y decida que las consultas preparatorias para las negociaciones y las propias negociaciones sobre desarme nuclear empiecen lo antes posible. El aumento de la tensión internacional en los últimos tiempos no sólo no aconseja retirar esta importante cuestión del orden del día, sino que la hace todavía más actual y necesaria.

El año pasado, la delegación soviética expuso detallada y reiteradamente nuestro enfoque de este problema y dio las aclaraciones necesarias con respecto a las propuestas concretas que contiene el documento CD/4.

Es evidente que en las negociaciones sobre el desarme nuclear deben participar todas las Potencias nucleares. Un problema tan complejo y difícil no puede resolverse parcialmente. En estos momentos se dan en el Comité de Desarme todas las condiciones necesarias para ello; en él participan todas las Potencias nucleares y están representados todos los grupos principales de Estados: socialistas,

(Sr. Issraelian, URSS)

occidentales, no alineados y neutrales. Esto no significa que el número de participantes se limitará a cinco. Convendría que en las negociaciones participara un cierto número de Estados no poseedores de armas nucleares.

Como ya señalamos el año pasado, en el Comité de Desarme o en el correspondiente órgano subsidiario preparatorio, se podría determinar el tema de las negociaciones, su calendario y las cuestiones concretas que deberían examinarse y decidirse.

La delegación soviética observa con satisfacción que el año pasado se celebró un debate útil sobre la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear. Durante ese debate, la delegación de la URSS presentó una explicación detallada de nuestro enfoque del problema. Durante el debate se prestó gran atención al documento de trabajo de los países socialistas distribuido con la signatura CD/4. Se examinaron los diversos aspectos de la preparación de las negociaciones sobre el desarme nuclear, se formularon preguntas y se hicieron aclaraciones. Además del documento de los países socialistas (CD/4), se examinó el del Grupo de los 21. Sin embargo, el problema principal -la iniciación de las consultas sobre estas negociaciones- no llegó a resolverse. Es importante que las demás Potencias nucleares muestren una actitud positiva hacia las negociaciones. Esperamos con interés su declaración al respecto.

La importancia del problema del desarme nuclear es indiscutible. Se reconoce generalmente la actualidad de este problema y la necesidad de resolverlo urgentemente. Ya tenemos una base para progresar en esta esfera y para iniciar las negociaciones concretas. Lo único que se necesita es la buena voluntad, la demostración de un elevado sentido de responsabilidad política por parte de todos los Estados y, sobre todo, de los Estados poseedores de armas nucleares.

Ha llegado el momento de sacar del punto muerto este problema, que interesa profundamente a todos los pueblos y a todos los Estados del mundo. En una carta enviada recientemente a los científicos de los Estados Unidos autores de la declaración "Peligro: guerra nuclear", L. I. Breznev volvió a destacar que las actividades humanitarias y nobles dirigidas a evitar la guerra nuclear contarían con la comprensión y el apoyo de la Unión Soviética.

La delegación soviética hace un llamamiento a todos los Estados miembros del Comité de Desarme para que expongan sus propuestas concretas y sus consideraciones sobre el tema del programa que estamos examinando y, por su parte, declara que está dispuesta a hacer una aportación constructiva para la solución urgente de este problema.

Sr. TERREFFE (Etiopía) [traducido del inglés]: En primer lugar, mi delegación se suma a las demás para felicitar al Presidente con ocasión de asumir la dirección de los trabajos del Comité de Desarme durante el mes de abril. Celebro mucho, tanto personalmente como en mi calidad de jefe de la delegación de Etiopía, que usted ocupe la Presidencia y desempeñe también su difícil tarea con una eficiencia y sentido del deber ejemplares.

Expreso igualmente mi reconocimiento al Embajador Yu Pen-Wein, de la República Popular de China, y al Embajador McPhail, del Canadá, que han presidido los trabajos del Comité durante los dos últimos meses.

Gracias a un arduo trabajo y al sentido de responsabilidad demostrado en los dos últimos meses, hemos establecido cuatro grupos de trabajo ad hoc del Comité de Desarme, que deben comenzar inmediatamente su labor en torno a:

- a) la definición de cuestiones sustantivas para la negociación de una convención multilateral sobre la prohibición eficaz y completa del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción;
- b) la continuación de la tarea de negociar acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;
- c) la iniciación de negociaciones sobre el programa comprensivo de desarme; y, por último,
- d) la iniciación de negociaciones sobre una convención que prohíba las armas radiológicas.

Por consiguiente, nuestra tarea inmediata es llegar a un acuerdo sobre la presidencia de cada uno de estos grupos de trabajo ad hoc inspirándonos en el espíritu de colaboración que ha existido hasta la fecha en el Comité, tomando debidamente en consideración la distribución equitativa de los trabajos y responsabilidades del Comité y teniendo también en cuenta las numerosas propuestas útiles y los proyectos conjuntos de acuerdo presentados por los Estados miembros en el Comité.

La delegación de Etiopía, sin perjuicio de las consultas que usted y los diversos grupos están realizando y tras un examen atento de las propuestas y los intereses manifestados por los diversos grupos y miembros del Comité, desea apoyar la candidatura de los siguientes Estados para la presidencia de los grupos de trabajo ad hoc que se han establecido.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Durante el presente año:

- a) Armas químicas: Suecia
- b) Programa comprensivo de desarme: Nigeria
- c) Armas radiológicas: Hungría
- d) Garantías negativas de seguridad: continuación, durante el presente año, de Egipto o división de la presidencia entre Egipto y Bélgica.

Al formular estas propuestas, la delegación de Etiopía obedece únicamente al deseo de establecer un mecanismo justo y eficaz para los trabajos del Comité con miras a acelerar esos trabajos a fin de que podamos presentar progresos a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones y en su próximo período extraordinario de sesiones, de conformidad con el mandato del Comité y el deseo de la mayoría de sus miembros.

Hechas estas observaciones sobre la presidencia de los grupos de trabajo ad hoc, la siguiente cuestión importante que debemos abordar es la de la participación de los Estados no miembros. A este respecto, la delegación de Etiopía estima que debemos tratar esa cuestión de manera objetiva y desapasionada. Un criterio principal en la adopción de una decisión debe ser el orden cronológico en que se han presentado las solicitudes al Comité.

De conformidad con nuestro programa de trabajo, debemos examinar de nuevo este mes la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, la prohibición de los ensayos nucleares, los nuevos tipos de armas y las armas radiológicas. La delegación de Etiopía ha propugnado siempre la cesación de la carrera de armamentos y la prohibición de todas las armas de destrucción en masa, y en particular de las armas nucleares. Reiteramos nuestra opinión de que deben iniciarse negociaciones de fondo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos e instamos a los tres Estados poseedores de armas nucleares a que hagan todo lo posible para llegar a una conclusión pronta y positiva de las negociaciones que han iniciado y presenten al Comité el resultado de esas negociaciones.

Tan pronto como los cuatro grupos de trabajo ad hoc comiencen su labor, la delegación de Etiopía formulará observaciones sobre algunos de los temas objeto de debate. Baste ahora decir que la importancia del desarme nuclear continúa siendo primordial, habida cuenta de la actual situación mundial en la que la escalada continua de la carrera de armamentos y el enfrentamiento de las principales Potencias nucleares es una amenaza inmediata para la paz y la seguridad internacional. Mi delegación está dispuesta a cooperar en la negociación sustantiva de cualquiera de las propuestas o proyectos de convención presentados al Comité siempre

(Sr. Terrefe, Etiopía)

que los Estados poseedores de armas nucleares manifiesten igualmente una auténtica voluntad política de realizar verdaderos progresos en los trabajos del Comité.

La delegación de Etiopía ha apoyado en muchas ocasiones, como cuestión de gran prioridad, la formulación de un acuerdo internacional para prohibir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y la destrucción de los arsenales existentes de esas armas.

El Comité ha iniciado satisfactoriamente la tarea de examinar esas cuestiones más a fondo. Los esfuerzos realizados el año pasado y el actual por las delegaciones de los Países Bajos, de Polonia y de otros países pueden ofrecer a los grupos de trabajo ad hoc una base para determinar la naturaleza de las cuestiones que entraña la preparación de un proyecto de convención sobre esta materia. La delegación de Etiopía apoyó la propuesta formulada el pasado año por el Grupo de los 21 que figura en el documento CD/11. La información contenida en otros documentos de trabajo y en la compilación de la Secretaría (CD/26) sería también útil para la labor del grupo de trabajo ad hoc.

La propuesta presentada por el grupo de países socialistas sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la destrucción definitiva de estas armas ha recibido y continuará recibiendo el pleno apoyo de la delegación de Etiopía. Esta propuesta fue también apoyada por el Grupo de los 21 en el documento CD/36.

El año pasado el Comité no dispuso de tiempo suficiente para iniciar negociaciones concretas sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es preciso examinar atentamente en el actual período de sesiones el informe de las partes en las negociaciones trilaterales presentado al Comité el año pasado. La delegación de Etiopía espera que se realicen ulteriores esfuerzos en esta esfera.

La delegación de Etiopía ha sostenido, en el Comité de Desarme y en la Asamblea General, que los Estados poseedores de armas nucleares deben dar garantías internacionales eficaces de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Por eso concede gran importancia a la continuación de los trabajos del grupo ad hoc.

El proyecto de convención presentado conjuntamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la prohibición de las armas radiológicas, y las ulteriores propuestas para la negociación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa merecen un estudio y un examen detenidos por el correspondiente grupo de trabajo ad hoc.

El PRESIDENTE: Muchas gracias compañero Embajador Terrefe por su declaración y sus amables palabras hacia mi país y nuestra persona. No tenemos más oradores inscritos en la lista. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? Veo que ése no es el caso.

Señores delegados, estos días la Presidencia ha tenido contactos con una serie de delegaciones en relación con la posibilidad de obtener un consenso sobre la presidencia de los grupos de trabajo que fueron constituidos por nuestro Comité. Con optimismo hemos visto los resultados de estas conversaciones y tenemos gran fe en que en los próximos días podamos llegar a un consenso y se inicien los trabajos de los grupos constituidos.

En estos días en que el Comité ha suspendido su labor por las festividades, esperamos que todos los miembros hayan reflexionado sobre los trabajos futuros de nuestro Comité, con el espíritu y la necesidad de impulsar nuestras tareas y de llevarlas al máximo de eficiencia. Si hay una coincidencia total entre creyentes y no creyentes, es la necesidad de paz en la tierra a los hombres de buena voluntad, pero para llegar a esta paz en la tierra es necesario dar pasos positivos en los trabajos de nuestro Comité. Hacemos un llamamiento a todas las delegaciones, en el sentido de reflexionar serenamente sobre la cooperación que se nos ha brindado por todas las delegaciones a los efectos de lograr concretas decisiones por un consenso en la designación de los presidentes de los grupos de trabajo.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará mañana miércoles, 9 de abril, a las 15.30 horas. En esa ocasión, tengo la intención de someter al Comité las solicitudes hechas por Estados no miembros para participar en el examen de determinados temas de la agenda del Comité.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.